

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUMINISTRO DE INSUMOS APICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, VEREDA
POTRERILLO, CALDONO – CAUCA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El PMA (Programa Mundial de Alimentos), está ejecutando el proyecto “Fondo Alimentando la Paz”, específicamente en los municipios de Cajibío, Silvia y Caldono en el departamento del Cauca, en donde Ayuda en Acción como socio cooperante, realiza la implementación en territorio.

En este sentido, se fortalecerán organizaciones de producción agropecuaria mediante asistencia técnica, infraestructura, maquinaria, insumos y/u otros suministros para mejorar las capacidades productivas, organizativas y comerciales de estas iniciativas rurales, promoviendo así, la autonomía alimentaria, la inclusión socioeconómica y la construcción de paz, mediante el uso eficiente de recursos, con enfoque territorial, de género y de reconciliación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministrar insumos apícolas, con el fin de fortalecer la producción de miel de la organización ASOCIACION DE PRODUCTORES APICOLAS DE CALDONO - PROAPICAL ubicada en la vereda Potrerillo, del municipio de Caldono en el Cauca, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Insumos para producción de miel		
Nombre del producto	Unidad	Cantidad
Colmena completas lanstrong (Piquera, 2 cajas, 20 cuadros alambrados, tapa interior y techo forrado en aluminio)	Unidad	154
Trampa de Polen de piquera en madera tamaño lanstrong	Unidad	54
Cera estampada tamaño estándar: peso 73 grs	Unidad	3080
Soporte para colmena varilla corrugada	Unidad	154

Alambre de púas calibre 16 x 200 metros	Unidad	14
Yute Plastificado cortina verde x 100 metros	Unidad	14
Batea desoperculadora de capacidad de 20 cuadros en acero inoxidable con patas y llave de salida, y filtro	Unidad	14
Centrifuga de Cuatro cuadros en acero inoxidable con piñones de seguridad de alta duración, con patas, tapas y llave de salida de miel	Unidad	10
Filtro en acero doble tamiz para cuñete	Unidad	14
Carpas de Extracción de 3x3 x 2.75 de alto	Unidad	14
Recolector de Propóleos	Unidad	114
Excluidores de reina	Unidad	176
Cuñete para miel grado alimenticio de 20 litros	Unidad	14

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Concertar con el equipo de AeA el cronograma de entrega de los insumos apícolas.
2. Aportar garantías del fabricante de los insumos apícolas.
3. Realizar la entrega de los insumos apícolas, en la vereda Potrerillo del municipio de Caldono en Cauca.

DURACION:

El término de la duración será de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de insumos apícolas será en la vereda Potrerillo del municipio de Caldono en Cauca, y el **valor del transporte deberá estar incluido en el total de la cotización**.

VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS

El valor del contrato u orden de servicios será determinado por **AeA**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato u orden de servicios, tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato u orden de servicios, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato u orden de servicios y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

- 1. Primer pago:** Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato u orden de servicios: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro o factura junto con la documentación legal del Contratista, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y el cronograma o plan de trabajo aprobado y según corresponda:
 - a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
 - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los cinco (5) días de suscrito el contrato u orden de servicios, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

- 2. Segundo pago:** Sesenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato u orden de servicios: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de los insumos apícolas y/u otros suministros y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:
 - a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
 - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los veinte (20) días de suscrito el contrato u orden de servicios, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base

correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- Cumplimiento: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato u orden de servicios, con vigencia igual al término de duración del mismo, y dos (02) meses adicionales.
- Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos: Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato u orden de servicios con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses adicionales.
- Buen manejo del anticipo: Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del contrato u orden de servicios y cuatro (04) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación Ayuda en Acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las garantías requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Críterio	Puntuación
Oferta económica (*).	50%
Plazo, garantías y condiciones de entrega a la zona rural mencionada. (Transporte incluido)	30%
Experiencia certificada, en el suministro de insumos apícolas de igual naturaleza a los requeridos en el contrato y a proyectos de este tipo con organizaciones de características similares a AeA	20%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.

- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“SUMINISTRO DE INSUMOS APICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, VEREDA POTRERILLO, CALDONO – CAUCA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS PARA ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificados de experiencia, que estén relacionados con el objeto de estos TdR y que indique persona y número de contacto para verificar referencias.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	06/01/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	13/01/2026
Análisis de propuestas AEA	14/01/2026
Publicación de resultados	16/01/2026
Adjudicación del contrato u orden de servicios.	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato u orden de servicios para “**SUMINISTRO DE INSUMOS APICOLAS - PROYECTO FAP-PMA, VEREDA POTRERILLO, CALDONO - CAUCA**”

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA